



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 193**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con cuatro minutos del día miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----  
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----  
Sr. Jorge Molina Polanco -----

**REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Ginette Jarquín Casanova -----  
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----  
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----  
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Sra. Miriam Morales González -----  
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** La Regidora Enid Villanueva Vargas. Los Regidores Adenil Peralta Cruz, Arcelio García Morales, y Julio Rivas Selles. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. Las síndicas Maribel Pita Rodríguez y Cándida Salazar Buitrago.

**Nota:** Las Regidoras Ginette Jarquín Casanova y Patricia Chamorro Saldaña fungen como propietarias en ausencia de la Regidora Enid Villanueva Vargas y del regidor Adenil Peralta Cruz, respectivamente.

**Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco**

**Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira  
2 Mora Blanco, inicia la sesión, dando muy buenas tardes a los señores síndicos,  
3 regidores, funcionarios que nos acompañan, señor Alcalde, y todos los vecinos  
4 del cantón de Talamanca y otros que nos siguen por los medios digitales, vamos  
5 a dar inicio a esta sesión ordinaria número 193.

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

8 I. Comprobación del quórum-----

9 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

10 III. Oración-----

11 IV. Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 192-----

12 V. Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

13 VI. Presentación y discusión de mociones -----

14 VII. Asuntos varios -----

15 VIII. Clausura-----

16 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación  
17 verbal por unanimidad.

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La señora Presidenta Municipal indica que siempre como nos ha caracterizado en  
20 este Concejo vamos hacer una oración de agradecimiento por estar acá un día  
21 más, nos ponemos en pie.-----

22 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

23 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

24 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el Acta  
25 de Sesión Ordinaria #192 del 24 de enero de 2024. Al no haber ninguna objeción  
26 se procede con su aprobación, es aprobada por unanimidad.

27 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

28 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, vamos a continuar con el  
29 informe que tiene el señor Alcalde esta semana, brindamos el espacio al señor  
30 Alcalde para presentar su informe.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora  
2 Presidenta, siempre un saludo respetuoso para usted, para los señores regidores,  
3 señoras regidoras, para los compañeros síndicos, sindicadas que están presentes,  
4 personal de la administración y todos los que nos ven por este medio. Hoy nos  
5 presentamos para dar el informe número 4 de esta sesión 193, correspondiente a  
6 miércoles 31 de enero, quisiera entrar de una vez en las acciones más relevantes  
7 que hemos venido trabajando, empezamos con un oficio que nos llega de  
8 CONAVI, el oficio 33-2024-0183 donde nos comunican que a partir del 15 de  
9 febrero está establecido el inicio de los proyectos de los puentes de la entrada de  
10 Puerto Viejo, precisamente hoy también los compañeros ingenieros en conjunto  
11 con ingenieros del CONAVI estaban ahí precisamente haciendo las valoraciones  
12 de cómo se va a iniciar esto, tengo entendido que va entrar el señor Ministro antes  
13 de la apertura de los proyectos al 15 de febrero, fecha no tengo, pero que  
14 dichosamente para el Caribe Sur, para Puerto Viejo, esta lucha pareciera que  
15 cada día se acerca a lo que todos deseamos que es el inicio y la construcción de  
16 esos puentes, en el pasado había dicho que no es solamente la construcción de  
17 puentes, sino que tiene un ingreso de cien metros a los lados para abordar el  
18 proyecto del puente, en todos los tres puentes que se van a realizar, avanzamos  
19 en este tema tan largo pero cada día vamos mas cerca.

20 Quisiera invitar a los señores síndicos, regidores, del sector de Telire y de Cahuita,  
21 ya que mañana jueves a las 8:30 a.m. tenemos una sesión virtual con la Junta  
22 Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias para los temas del plan de  
23 inversión que se está caminando con ellos dos proyectos que muy pronto se dará  
24 el informe de cuando inician, que es las obras del paso de Soki y las obras de los  
25 tres pasos de Carbón 1, incluyendo el arreglo del puente hacia esa ruta, esto lo  
26 tenemos para mañana a las 8:30 a.m. de forma virtual, así que les agradezco si  
27 algunos regidores nos pueden acompañar, como es virtual lo pueden hacer desde  
28 su teléfono o sino aquí nosotros vamos a compartir el trabajo con la gente, no  
29 sabemos en qué momento nos corresponde la intervención pero como es una



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 sesión de Junta Directiva de la comisión vamos a intervenir para presentar los  
2 alcances de esos dos proyectos.

3 Quiero reiterar que de acuerdo a la disposición de la Sala Constitucional de lo que  
4 nos señaló con el tema de plan regulador, el martes 30 de enero estuvo una  
5 comisión encabezada por don Enrique que fue el concejo quien delegó para  
6 notificar a la ADI de Kekoldi la convocatoria para la audiencia pública nuevamente  
7 del plan regulador y también para entregar todos los materiales correspondientes.  
8 Tengo entendido que la parte de materiales correspondientes al plan no se quiso  
9 recibir pero que se adjunta un informe de la parte legal nuestra para corroborar  
10 que hemos venido cumpliendo la orden de la Sala Constitucional y así mismo creo  
11 que ustedes hoy van a ver un informe para continuar la comunicación con la Sala  
12 Constitucional de cada paso que está dando la municipalidad en cumplimiento a  
13 la normativa que ellos nos indicaron en esa resolución.

14 Decirles que una vez que logramos contratar los compañeros de servicios  
15 especiales reactivamos nuevamente la limpieza de sitios, aquí estamos con  
16 Sixaola, ustedes saben que nosotros hemos asumido ya como un rol de trabajo la  
17 limpieza del ingreso a Sixaola. También hemos iniciado con la limpieza de  
18 canchas de fútbol que hemos venido señalando siempre, que no queremos ningún  
19 sitio público donde los jóvenes puedan practicar algún tipo de deporte o puedan  
20 tener esparcimiento que estén abandonados y hemos arrancado con Bribri toda  
21 la limpieza de la cancha de fútbol.

22 Comunicarles que tuvimos una afectación en la cuesta de la Pera, el camino 7-  
23 04-019 y por emergencia por lluvias ocasionadas en la noche se deterioró,  
24 inmediatamente resolvimos ese punto para que la calle continuara transitable  
25 correctamente. También intervenimos las cuestas de Carbón 2 – Dindirí, cuestas  
26 que siempre se deterioran por paso de vehículos, por la situación de la lluvia, ahí  
27 vamos poco a poco cumpliendo algunos detalles, no hemos arrancado todavía  
28 con el programa de este año de la parte vial, según lo que ya se estableció en el  
29 presupuesto.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 Informarles que estamos colocando 240 metros cúbicos para el tratamiento del  
2 TSB 3 en Paraíso, estamos ya colocando la última base, ya la sub base fue  
3 colocada, ahora estamos colocando la base, para prontamente, una vez que se  
4 termine la base, empezar con el proceso de pavimentación.

5 El 26 de enero se concluyó la aplicación del FOG SEAL en todos los caminos de  
6 Patiño, Coquitos, cuadrantes de Hone Creek, Ebenezer, pueden ver las  
7 fotografías, ahora estamos pronto a iniciar toda la demarcación de esas calles, no  
8 solamente le aplicamos la pavimentación, sino que demarcamos y además  
9 establecemos todas las salidas de agua correspondiente, con sus alcantarillas y  
10 pasos que ya están establecidas y previstas para esos proyectos, así que hemos  
11 avanzado en la parte vial.

12 Con relación al puente que cada semana les informo se sigue en la construcción  
13 de los bastiones, cada semana ven como les presento un avance cada día mayor  
14 de la conclusión de ese gran proyecto, que es la construcción del puente hacia  
15 Gandoca.

16 Finalmente hoy sube aquí una moción que viene de la proveeduría, de un proyecto  
17 que está ubicado en Sixaola, pero que tiene un impacto cantonal, un proyecto que  
18 tiene más de 1878 millones de colones, que es la construcción de un moderno  
19 mercado para ese sector que no solamente es mercado, sino que ustedes  
20 conocen, tiene parada de taxis, de buses, de busetas de turismo, plazoletas, para  
21 las ferias, para los comercios, para los restaurantes, para el banco, etc. y hoy le  
22 anuncio a Sixaola y a ustedes señores regidores que viene la presentación de la  
23 proveeduría para la adjudicación de ese gran proyecto, la participación está  
24 establecida por el consorcio PROGRESA-ARAICA-HEMECA, es el consorcio que  
25 participó en esto, y hoy estamos acá precisamente dando un paso más fuerte de  
26 lo que hemos venido haciendo que ya es la adjudicación y esperar el  
27 procedimiento correspondiente por aquello de apelaciones o situaciones, una vez  
28 superada cualquier situación de la adjudicación, estaríamos dando orden de inicio  
29 para la construcción del nuevo Mercado para Sixaola, creo que esto es un anuncio  
30 de impacto en este momento para el distrito de Sixaola y el cantón de Talamanca.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 De acuerdo a la información del Ingeniero Monge, ya se hizo la pre oferta para el  
2 CAIS de Talamanca según el cronograma que ellos nos dejaron, esta semana se  
3 dio la visita de Pre Oferta con los oferentes que van a pretender construir este  
4 gran proyecto de salud para el cantón de Talamanca, entonces miren que buenas  
5 noticias, avanzamos y creo que para enero de este año 2024 venir con estas  
6 noticias de impacto para el cantón es de suma gratitud de esta administración  
7 seguir por esa vía de proyectos y de avances de desarrollo en el cantón de  
8 Talamanca que tanto quiere y tanto necesita de estas proyecciones, eso sería  
9 señora Presidenta y compañeros el informe de esta semana y muchísimas gracias  
10 estamos para servirles.

11 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias señor Alcalde por  
12 el informe del día de hoy, vamos a dar el espacio al regidor Freddy que hace  
13 solicitud del uso de la palabra.

14 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, muchas gracias señora Presidenta,  
15 buenas tardes señor Alcalde, compañeros regidores, síndicos, concejales, señora  
16 secretaria, personal de la Municipalidad que nos acompaña y todo el público que  
17 nos ve por las redes sociales, como decía el señor Alcalde para finalizar el mes  
18 de enero son unas excelentes noticias para este cantón. Para mi gente de Sixaola,  
19 esto es excelentísima noticias de que ya hoy presentamos la moción para la  
20 adjudicación de la Licitación del próximo Mercado de Sixaola.

21 También excelente noticia y llena de satisfacción lo del CAIS que es un proyecto  
22 que si bien es cierto es de la Caja de Seguro Social pero este Concejo Municipal  
23 y esta administración al mando del señor Rugeli Morales que le han puesto amor  
24 y le han puesto las balas a este proyecto, porque ya dos veces se lo llevaron del  
25 cantón, sin embargo se ha peleado para que se mantenga y es un proyecto con  
26 fechas, no hay vuelta, no hay engaño de nada, como siempre esta administración  
27 y este concejo municipal siempre han sido muy claros en todos los informes,  
28 excelentes noticias. También los puentes de Puerto Viejo, con el inicio si Dios lo  
29 permite a partir del quince de febrero, y ansioso también que venga el señor  
30 Ministro de Obras Públicas para que nos visite, y vea realmente la situación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 Agradecerle nuevamente señor Alcalde por todo ese gran esfuerzo que se ha  
2 logrado. Muy contento también con los proyectos que están por salir, y Paraíso  
3 que va avanzando, ahorita ya la gente no va a tener polvo, ya casi finaliza. Patiño,  
4 Ebenezer, los Coquitos, ya tienen su proyecto finalizado también, a seguir para  
5 adelante y pedirle a Dios Todopoderoso que nos siga dando estas excelentes  
6 noticias para seguir con todos los proyectos que tenemos en mente.

7 La señora Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al regidor Jorge Molina.  
8 El regidor Jorge Molina Polanco, muchísimas gracias señora Presidenta, buenas  
9 tardes don Rugeli, nos emociona bastante y sé que la gente también le emociona  
10 bastante, no hay a quien no tampoco le incomode que el cantón vaya caminando,  
11 que el cantón vaya hacia adelante, en una ruta marcada con proyectos que vienen  
12 marcando a cada una de las comunidades, vemos el puente, vemos el mercado,  
13 vemos los puentes de Puerto Viejo, vemos el CAIS en Cahuita, se ha estado  
14 coordinando y es la función nuestra les guste o no les guste, es la función nuestra  
15 como regidores y el señor Alcalde de coordinar, de ejecutar y de colaborar a las  
16 instituciones públicas, y exigirles que le cumplan al cantón, así es que se logran  
17 esos proyectos, así es que se coordinan todos estos proyectos, que son tan  
18 nuestros como de todos los ciudadanos costarricenses del país y de las mismas  
19 instituciones. Estos puentes de Puerto Viejo tan anhelados, tan esperados, y tan  
20 trabajados en esta administración, porque yo fui más de tres veces con don Rugeli  
21 al Ministerio, a reclamarlos, prácticamente hasta enojarnos para lograr esto, y ver  
22 ya esto realizado no me puedo quedar callado porque vivo en Puerto Viejo y paso  
23 por ese puente dos o tres veces al día, debido a mi trabajo en el sector turístico.  
24 Ver que el CAIS ya viene caminando, ver como Manuel coordinó la chapia y el  
25 mantenimiento de ese terreno, coordinar con el AYA el agua potable, irnos con la  
26 Presidenta de la Caja a trabajar, en sesiones con los diputados, para que eso se  
27 ejecute, la gente no sabe cuántas veces hemos ido a San José, la gente no conoce  
28 y no me estoy quejando, estoy diciendo porque hay que reconocer cuantas veces  
29 uno va allá, y es nuestra obligación porque el soberano nos puso aquí, no para  
30 sentarnos en una silla como en el pasado, que venían los regidores aquí hacer



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 nada, ningún proyecto de impacto, y hay que seguir compañeros porque  
2 Talamanca se merece lo mejor, porque Talamanca necesita seguir avanzando  
3 como ha avanzado en estos últimos cuatro años que pasamos una pandemia, que  
4 venimos con dos años y medio nada más trabajando, y se el impacto y se ve la  
5 reacción de la comunidad del trabajo que hemos hecho, me voy orgulloso de esta  
6 silla, me voy con la frente en alto, y a mucha gente le molesta que yo haya  
7 agradecido a la administración, que yo haya agradecido a don Rugeli, pero yo  
8 agradezco porque es una persona educada, porque mi madre me enseñó a  
9 agradecer cuando se trabaja en equipo, cuando se toma en cuenta, y uno tiene  
10 que ser agradecido, son dos cosas diferentes, la mala educación y la buena  
11 educación, así que don Rugeli muchísimas gracias, compañeros muchísimas  
12 gracias, me voy muy contento y no me estoy despidiendo todavía, me llevo en el  
13 alma todo el trabajo y todo el esfuerzo que ha hecho la administración para que  
14 estos proyectos hoy en día se estén plasmando, y por favor no paren, continúen  
15 porque Talamanca los necesita, Talamanca está orgullosa de los Talamanqueños  
16 que se preocupan por el soberano que los pone aquí, y necesitamos seguir  
17 adelante, así que muchísimas gracias por esos puentes, en el nombre de la zona  
18 costera, muchísimas gracias por ese CAIS y todo el esfuerzo que se ha hecho y  
19 que se ha coordinado con las instituciones, muchísimas gracias en nombre de la  
20 gente de Gandoca también y le cumplimos a Sixaola también, se lo prometimos y  
21 hoy pasamos la primera moción, así que muchísimas gracias compañeros y ahí  
22 está Sixaola el Mercado, buenas tardes.

23 La señora Presidenta Municipal da las gracias a don Jorge por sus palabras y la  
24 verdad tiene toda la razón, tiene la palabra doña Ginette.

25 La regidora Ginette Jarquín Casanova muchísimas gracias señora Presidenta,  
26 buenas tardes señor Alcalde, compañeros, regidores, síndicos y compañeros de  
27 la administración que nos acompaña, por supuesto a nuestro público que nos  
28 escucha, que nos pueden ver en esta tarde, como regidora de la Municipalidad  
29 me siento muy orgullosa de pertenecer a esta administración, compartir con  
30 buenos compañeros que realmente vinieron a sentarse a la silla, pero para tener





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 esa visión y esa misión que el pueblo nos encomendó. Respaldo el informe que  
2 el señor Alcalde nos brinda hoy, vemos un informe muy productivo, nada más  
3 queda agradecer ese acompañamiento que como gran líder de nuestro cantón,  
4 como Alcalde nos ha llevado por ese lineamiento que tenemos bajo el plan de  
5 gobierno, esos proyectos muy contenta de ver que ya hoy un paso más para  
6 alcanzar ese gran proyecto que tenemos en Sixaola, que es tan necesario para  
7 nuestros agricultores, para toda la población y ver como los otros proyectos van  
8 caminando, muchísimas gracias señor Alcalde y compañeros por todo y por tanto.  
9 La señora Presidenta Municipal da las gracias a la compañera Ginette. Don  
10 Freddy tiene un minuto.

11 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, solo para recalcar que a veces  
12 la gente talvez piensa que es solo un proyecto, el mercado de Sixaola tenían que  
13 hacerlo, pero solo de entrada para que la gente de Sixaola se dé cuenta, solo de  
14 entrada cuando ya ese proyecto esté en funcionamiento va crear cerca de 150  
15 empleos para la gente de Sixaola, estamos desde ya pensando en el beneficio de  
16 la zona, 150 personas mínimo se van a emplear ahí, es un proyecto que va a traer  
17 beneficio desde el principio hasta el final, gracias.

18 La señora Presidenta Municipal le da las gracias.

19 **ARTÍCULO VI: Presentación y discusión de mociones**

20 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, vamos a continuar ya que  
21 estamos en el tema del mercado de Sixaola, presentando la moción.

22 **VI-1** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
23 Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,

24 **ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MAYOR 2023LY-000002-**  
25 **0022300001 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN EL**  
26 **MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS**  
27 **MÚLTIPLES SIXAOLA (obra pública).**

28 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a votación la  
29 moción, los que estén de acuerdo con su aprobación levantan la mano. Acuerdo  
30 aprobado con cinco votos, en firme.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 **Acuerdo 1:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
2 Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
3 que dice:

4 **ASUNTO:** La Municipalidad de Talamanca en un esfuerzo por brindar condiciones  
5 adecuadas a los usuarios de los servicios migratorios en la comunidad de Sixaola,  
6 a los visitantes a dicha comunidad y para brindar oportunidad de desarrollo a los  
7 pobladores de la comunidad de Sixaola y del cantón en general, fortaleciendo la  
8 actividad turística, la actividad agrícola, brindando nuevas oportunidades para los  
9 emprendedores. Ante la apertura de financiamiento con recursos del CANON  
10 portuario, presentamos ante JAPDEVA el proyecto de mejoras en el mercado y  
11 reconstrucción del centro de servicios de Sixaola, por lo que hoy 31 de enero del  
12 2024, 42 meses después de haber iniciado este proceso, se presenta como acto  
13 final del procedimiento, **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MAYOR**  
14 **2023LY-000002-0022300001 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO**  
15 **MEJORAS EN EL MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO**  
16 **DE SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA (obra pública)** por un monto de **₡**  
17 **1.878.182.860.27** (Mil ochocientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos  
18 mil ochocientos sesenta y con veinte siete céntimos)”.  
19 **CONSIDERANDO:**

- 20 a) Que, de previo al proceso de la licitación mayor de obra pública, el Lic.  
21 Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal dando las indicaciones  
22 precisas a la Oficina de Proyectos de la Municipalidad para la formulación  
23 del proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN EL  
24 MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE  
25 SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA, con el apoyo absoluto del Concejo  
26 Municipal, justificaron ante JAPDEVA la trascendental importancia de este  
27 proyecto.
- 28 b) Que la oficina de proyectos Municipales mediante la decisión inicial  
29 institucional OL-PS-DV-052-2023, solicita la apertura del proceso de  
30 contratación para licitación mayor 2023LY-000002-0022300001 DISEÑO



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

- 1 Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO DE  
2 SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS  
3 MÚLTIPLES SIXAOLA”.
- 4 c) Que la oficina de proveeduría, mediante oficio OF-PRV-228-2023 solicita  
5 al Lic. Rugeli Morales Rodríguez la aprobación para el inicio de proceso  
6 de contratación pública LICITACIÓN MAYOR “DISEÑO Y  
7 CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO DE  
8 SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS  
9 MÚLTIPLES SIXAOLA.
- 10 d) Que mediante la solicitud de contratación generada por SICOP número  
11 0062023000100038 se inicia el proceso de contratación para licitación  
12 mayor 2023LY-000002-0022300001 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN  
13 PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO DE SIXAOLA Y  
14 RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA.
- 15 e) Que el proyecto de obra pública de licitación Mayor N° 2023LY-000002-  
16 0022300001, fue subido en la plataforma SICOP el 09 de noviembre del  
17 2023 a las 10 horas 39 minutos, por un monto de ₡ 1.878.182.860.27 (Mil  
18 ochocientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil ochocientos  
19 sesenta y con veinte siete céntimos) para la licitación Mayor, obra Pública  
20 denominada “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN  
21 EL MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE  
22 SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA”.
- 23 f) Que la recepción de ofertas del proceso de Licitación Mayor N°2023LY-  
24 000002-0022300001 inicio en la fecha 13 de noviembre del 2023 a las 07  
25 horas con 30 minutos y cerro el 5 de diciembre del 2023 a las 08 horas  
26 00 minutos, recibiendo dos ofertas de los siguientes oferentes a saber:  
27 CONSORCIO PROGRESA-ARAICA-HEMECA cedula jurídica 3-101-  
28 718465 y CONSORCIO CONICO-INDECA cedula jurídica 3-101-620562.
- 29 g) Que la solicitud de criterio legal de admisibilidad para la licitación Mayor  
30 de obra pública N°2023LY-000002-0022300001, se solicita el 5 de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 diciembre del 2023 a las 08 horas con 39 minutos, con la secuencia  
2 SICOP N° 1360191 bajo la solicitud N° 0672023001000075.

3 h) Que la solicitud de estudio de resultados de todas las partidas, se dio el  
4 10 de enero del 2024 con el consecutivo SICOP 1377877 número de  
5 documento de solicitud de revisión 0672024001000001.

6 i) Que la oficina de proyectos realiza el estudio técnico, financiero y la  
7 evaluación de las ofertas de los aspectos indicados en el proceso de  
8 Licitación Mayor N°2023LY-000002-0022300001, obteniendo como  
9 resultado que una de las ofertas cumple y esta, se ajusta a las  
10 especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y factores  
11 principales de porcentajes de calificación, esto mediante el oficio ING.DV-  
12 09-2024.

13 j) Que mediante el consecutivo SICOP N° 1383493 con documento SICOP  
14 N° 02032024001000003, de fecha 29 de enero 2024, se presenta  
15 solicitud de aprobación de la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
16 de licitación mayor °2023LY-000002-0022300001, al CONSORCIO  
17 PROGRESA-ARAICA-HEMECA cedula jurídica 3-101-718465. Por un  
18 monto de ¢ 1.878.182.860.27 (Mil ochocientos setenta y ocho millones  
19 ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y con veinte siete  
20 céntimos).

21 **POR LO ANTERIOR SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

22 1- Que, sustentados en los anteriores considerandos, la recomendación de  
23 la Proveeduría y la Aprobación de competencia Ley de Contratación  
24 Pública, aprobado por este Concejo municipal el 15 de diciembre del 2022  
25 en sesión extraordinaria N° 65 y publicado en La Gaceta N°6 lunes 16 de  
26 enero del 2023. **“El alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los  
27 fondos o bienes de la municipalidad, determinar gastos fijos,  
28 autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin  
29 necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales  
30 actos no excedan el 50% del umbral de la actividad ordinaria de la**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 **Licitación Reducida de la Ley N°9986 y su respectivo reglamento (ver**  
2 **cuadro abajo). Se reserva la competencia de todas las Licitaciones**  
3 **Menores y mayores exclusivamente al Concejo Municipal”**, este  
4 concejo Municipal le corresponde aprobar la adjudicación para esta  
5 contratación pública y dado que según la integración del expediente se  
6 cumplieron con todos los preceptos establecidos para este tipo de proceso  
7 Licitación Mayor, obra Pública.

UMBRALES AÑO 2024 (Montos en colones)					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor	Licitación Menor		Licitación Reducida
		Igual o más de	Menos de	Igual o más de	Menos de
Ordinario	Bienes y servicios	₡ 235.035.033	₡ 235.035.033	₡ 65.244.541	₡ 65.244.541
	Obras	₡ 702.633.295	₡ 702.633.295	₡ 175.658.379	₡ 175.658.379

8

9 **2-** Se Acuerda Adjudicar el Proceso de Licitación Mayor **N°2023LY-000002-**  
10 **0022300001 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAS EN**  
11 **EL MERCADO DE SIXAOLA Y RECONSTRUCCIÓN CENTRO DE**  
12 **SERVICIOS MÚLTIPLES SIXAOLA”** al **CONSORCIO PROGRESA-**  
13 **ARAICA-HEMECA** cedula jurídica **3-101-718465**. Por un monto de **₡**  
14 **1.878.182.860.27 (Mil ochocientos setenta y ocho millones ciento**  
15 **ochenta y dos mil ochocientos sesenta y con veinte siete céntimos),**  
16 representante legal, **CRISTIAN BRENES LEANDRO**, Cédula de identidad  
17 **3-0356-0070**, lo cual se refleja en la tabla de resumen ejecutivo al pie de  
18 esta moción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

RESUMEN EJECUTIVO ADJUDICACIÓN MERCADO SIXAOLA		
LICITACIÓN MAYOR N°2023LY-000002-0022300001		
Estudio de Ofertas	Participaron 2 OFERENTES, de los cuales 1 quedó excluida por estar fuera del rango presupuestario.	
PROCESO	FECHA	
Solicitud de Contratación	10/11/2023	
Publicación del pliego de Condiciones	11/11/2023	
Apertura y cierre de ofertas	5/12/2023	
Acto final - Concejo Municipal	31/1/2024	
NOMBRE DE EMPRESA	MONTO	OBSERVACIONES
CONSORCIO PROGRESA - ARAICA - HEMECA	₡1 878 182 000,00	La oferta cumple con las condiciones técnicas y Legales y obtuvo el puntaje más alto, con un puntaje total de 100%.
Empresa Adjudicada		
CONSORCIO PROGRESA - ARAICA - HEMECA	₡1 878 182 000,00	(MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL COLONES CON 00/100)

1

2 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**  
 3 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
 4 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

5 **VI-2** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
 6 Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, **ASUNTO:**  
 7 Adjudicación de la Licitación Menor N° 2024LE-000001-0022300001,  
 8 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DEPOSITO FINAL DE**  
 9 **RESIDUOS SOLIDOS”, Bienes y servicios.**

10 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, compañeros está la moción,  
 11 someto a votación los que estén de acuerdo en la contratación de este servicio  
 12 levantamos la mano. Acuerdo aprobado con cinco votos, acuerdo en firme.

13 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
 14 Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

15 **ASUNTO:** Adjudicación de la Licitación Menor N° 2024LE-000001-0022300001,  
 16 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DEPOSITO FINAL DE**  
 17 **RESIDUOS SOLIDOS”, Bienes y servicios.**

18 **CONSIDERANDO:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

- 1 - Que el departamento de gestión Ambiental de la Municipalidad de  
2 Talamanca mediante el oficio **UGA-001-2024** donde justifica el  
3 cumplimiento del plan operativo anual y en cumplimiento de la ley N°8839,  
4 Ley para la gestión Integral de Residuos, la cual indica que la Municipalidad  
5 se hará responsable de la recolección y disposición final de los residuos  
6 generados en el cantón del cantón de Talamanca, por lo que se requiere la  
7 contratación de servicio de tratamiento y depósito final de residuos sólidos,  
8 bajo la solicitud de contratación (Decisión inicial) número  
9 0062024000200001, en la plataforma SICOP, mediante pliego de  
10 condiciones adjunto.
- 11 - Que la oficina de proveeduría, publica el proceso de Licitación Menor N°  
12 2024LE-000001-0022300001 en la plataforma SICOP el 11 de ENERO del  
13 2024 a las 14:00 horas, por un monto de **₡ 112 960 000,00 (Ciento doce**  
14 **millones novecientos sesenta mil colones exactos)** para la licitación  
15 Contratación menor Contratación de servicio de tratamiento y depósito final  
16 de residuos sólidos.
- 17 - Que la recepción de ofertas del proceso de Licitación menor N° 2024LE-  
18 000001-0022300001 cerró el día 23 de ENERO del 2024 a las 8:00 horas,  
19 recibiendo una única oferta del siguiente oferente en apertura en la  
20 plataforma SICOP.

1	EMPRESAS BERTHIER EBI COSTA RICA S.A, cédula jurídica 3101215741.	₡ 133 572 200,00
---	--	---------------------

- 21 - Que el estudio de verificación de cumplimiento de prevención (**solicitud**  
22 **critério de admisibilidad y documentos legales de la oferta, Número**  
23 **de secuencia 1383644, número de solicitud de revisión**  
24 **0672024001000006)** para la oficina de asesoría legal en plataforma  
25 SICOP, y basados en la respuesta a la misma (Análisis legal de oferta)  
26 donde indica que las empresa cumple con los requisitos mínimos del  
27 pliego de condiciones Y cumple con la normativa vigente y que se  
28 determina que la misma es elegible y procede su continuación para estudio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 técnico y financiero, lo cual la administración procede; los requisitos  
2 indispensables son los que llamamos cláusulas de admisibilidad y son de  
3 cumplimiento obligatorio para los oferentes, ya que representan el mínimo  
4 que la Administración requiere para poder satisfacer el interés público.

5 - Que el Departamento de Gestión Ambiental realiza el estudio técnico,  
6 financiero y la evaluación de la oferta los aspectos indicados en el pliego  
7 de condiciones del proceso de Licitación menor N° 2024LE-000001-  
8 0022300001, obteniendo como resultado que esta oferta cumple y esta se  
9 ajusta a la mayoría de las especificaciones solicitadas en el pliego de  
10 condiciones y factores principales de porcentajes de calificación, esto  
11 mediante el oficio UGA-010-2024.

12 - Que la Comisión de contratación administrativa de la Municipalidad de  
13 Talamanca en base al análisis legal, técnico, financiero y porcentajes de  
14 evaluación de ofertas del proceso Licitación Menor N° 2024LE-000001-  
15 0022300001, recomiendan proceder a la adjudicación de la licitación  
16 menor, esto mediante el oficio número CCADM-002-2023.

17 Por lo anterior se presenta y aprueba la siguiente moción:

18 **Moción:** Que, sustentados en los anteriores considerandos, la recomendación de  
19 la Proveduría y la Aprobación de competencia Ley de Contratación Pública,  
20 aprobado por este Concejo municipal el 15 de diciembre del 2022 en sesión  
21 extraordinaria N° 65 y publicado en La Gaceta N°6 lunes 16 de enero del 2023,  
22 **“El alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de**  
23 **la municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos y en general**  
24 **adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa autorización del Concejo**  
25 **Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del umbral de la actividad**  
26 **ordinaria de la Licitación Reducida de la Ley N°9986 y su respectivo**  
27 **reglamento. Se reserva la competencia de todas las Licitaciones Menores y**  
28 **mayores exclusivamente al Concejo Municipal”**, tal contratación excede el  
29 50% del umbral Obras Públicas, a este concejo Municipal le corresponde aprobar  
30 la adjudicación para esta contratación pública y dado que según la integración del





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 expediente se cumplieron con todos los preceptos establecidos para este tipo de  
2 proceso Licitación menor:

UMBRALES AÑO 2024 (Montos en colones)					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor	Licitación Menor		Licitación Reducida
		Igual o más de	Menos de	Igual o más de	Menos de
Ordinario	Bienes y servicios	₡ 235.035.033	₡ 235.035.033	₡ 65.244.541	₡ 65.244.541
	Obras	₡ 702.633.295	₡ 702.633.295	₡ 175.658.379	₡ 175.658.379

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**Acuerda Adjudicar el proceso de Licitación Menor N° 2024LE-000001-0022300001 “Contratación de servicio de tratamiento y deposito Final de residuos Sólidos, Bienes y servicios, a la EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A cédula jurídica 3-101-215741, apoderado generalísimo, Julien Charbonneau, cédula de identidad 112400212236, por un monto de ₡ 112 952 400,00 (Ciento doce millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos colones exactos).**

RESUMEN EJECUTIVO ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPOSITO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
CONTRATACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN MENOR: 2024LE-000001-0022300001		
PROCESO	FECHA	
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN EN SICOP	10/01/2024	
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES	11/01/2024	
APERTURA Y CIERRE DE OFERTAS	23/01/2024	<i>Participo un único oferente que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y presupuestarios de la contratación.</i>
ESTUDIO DE OFERTAS	29/01/2024	
ACTO FINAL - CONCEJO MUNICIPAL	31/01/2024	
OFERENTE	CANTIDAD TONELAJE	OBSERVACIONES
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA S.A, cédula jurídica 3101215741	4776	<i>(Cuatro mil setecientos setenta y seis toneladas)</i>
	PRECIO POR TONEJALE	
	₡ 23 650,00	<i>(veintitres mil seiscientos cincuenta colones exactos)</i>
EMPRESA A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR	
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA S.A, cédula jurídica 3101215741	₡ 112 952 400,00	<i>(Ciento doce millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos colones exactos)</i>

13  
14  
15  
16  
17  
18

**SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

**VI-3** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, **ASUNTO:**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 Cumplimiento de convocatoria con la debida antelación a los Miembros de la  
2 Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Kekoldi a la Audiencia  
3 Pública del Plan Regulador costero distrito Cahuita.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, compañeros la moción sobre el  
5 proceso realizado para el comunicado de la audiencia a la ADI KEKOLDI, vamos  
6 a someterlo a votación si están de acuerdo en este proceso que se realizó,  
7 levantamos la mano. Aprobado con cinco votos, en firme. Tiene la palabra don  
8 Freddy.

9 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, solamente señora Presidenta para  
10 agregarle algo a esta misma moción que estamos presentando, que la  
11 municipalidad de Talamanca y el Concejo Municipal simplemente está siguiendo  
12 y está acatando la disposición de la Sala Cuarta, estamos haciendo lo que se nos  
13 ordenó, informando del proceso que se está llevando. Buenas noches.

14 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
15 Municipal, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

16 **ASUNTO:** Cumplimiento de convocatoria con la debida antelación a los Miembros  
17 de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Kekoldi a la  
18 Audiencia Pública del Plan Regulador costero distrito Cahuita en la comunidad de  
19 Hone Creek en la Plaza de Futbol de dicha comunidad a la 1 de la tarde del viernes  
20 8 de marzo del 2024. Lo anterior en Cumplimiento de la Resolución N°  
21 2023031756 de SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE  
22 JUSTICIA de las nueve horas treinta minutos del siete de diciembre de dos mil  
23 veintitrés, donde se anula la audiencia pública llevada a cabo el pasado 04 de  
24 agosto de 2023. Se ordena a Rugeli Morales Rodríguez y Yahaira Mora Blanco,  
25 por su orden alcalde y presidenta del Concejo Municipal, ambos de la  
26 Municipalidad de Talamanca, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, girar  
27 las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias y coordinar lo  
28 necesario para que, dentro del plazo máximo de TRES MESES, contado a partir  
29 de la notificación de esta sentencia, se programe una nueva audiencia pública  
30 para el proyecto del Plan Regulador Costero del Distrito de Cahuita del Cantón de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 Talamanca y se convoque con la debida antelación, a los miembros de la  
2 Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Kekoldi “ADI Kekoldi”.

3 **CONSIDERANDO:**

- 4 **1-** Que la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,  
5 mediante la Resolución N° N° 2023031756 anula la audiencia pública llevada  
6 a cabo el 04 de agosto de 2023, convocada por el Concejo Municipal mediante  
7 acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 161 de fecha 21 de junio de 2023.
- 8 **2-** Que la Sala Constitucional determino que el hecho de acordar convocar a  
9 audiencia pública para el día 04 de agosto de 2023 -misma que se realizó-  
10 SIN CITAR FORMALMENTE, a los miembros de la Asociación de Desarrollo  
11 Integral del Territorio Indígena de Kekoldi (ADI Kekoldi), es contrario al  
12 Derecho de la Constitución.
- 13 **3-** Que la Sala Constitucional ordeno que, dentro del plazo de tres meses  
14 contados a partir de la Notificación de la sentencia, se programe una nueva  
15 audiencia pública para el proyecto del Plan Regulador Costero del Distrito de  
16 Cahuita del Cantón de Talamanca y se convoque con la debida antelación, a  
17 los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de  
18 Kekoldi “ADI Kekoldi.
- 19 **4-** Que el punto C del acuerdo N° 7 adoptado por el Concejo Municipal en la  
20 Sesión Ordinaria 192 del 24 de enero de 2024, se dispuso lo siguiente:  
21 “Notifique el presente acuerdo la Asociación de Desarrollo del territorio  
22 Indígena de KEKOLDI, para lo cual se comisiona al Lic. Enrique Joseph  
23 Jackson, enlace del PRC y al Asesor legal de la Municipalidad de Talamanca,  
24 para que procedan con la notificación una vez en firme el presente acuerdo  
25 acciones para el cumplimiento de la Resolución N° 2023031756
- 26 **5-** Que en la fecha 30 de enero del 2024, el Lic. Enrique Joseph Jackson en  
27 compañía de la Licenciada Silvia Guillen Marín en calidad de asesora Legal de  
28 la Municipalidad de Talamanca, de la señora Enid Villanueva Vargas en  
29 calidad de Regidora de la Municipalidad de Talamanca y la señora Maribel Pita  
30 Rodríguez en calidad de Sindica del distrito Bratsi, nos apersonamos a las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

- 1 oficinas de la ADI-KEKOLDI en la comunidad de Patiño de Hone Creek, al ser  
2 las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 AM), para  
3 cumplir con lo indicado en el punto C del acuerdo N° 7 adoptado por el Concejo  
4 Municipal en la Sesión Ordinaria 192 del 24 de enero de 2024, para proceder  
5 a notificar el acuerdo de Convocatoria a Audiencia Pública del Plan regulador  
6 Costero del distrito Cahuita a la Asociación de Desarrollo del territorio Indígena  
7 de KEKOLDI.
- 8 **6-** Que mediante Oficio E-PRC-04-24 suscrito por el Lic. Enrique Joseph Jackson  
9 se entrega el Informe de cumplimiento del punto C del acuerdo N° 7 adoptado  
10 por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 192 del 24 de enero de 2024,  
11 que dice lo siguiente: “Notifique el presente acuerdo la Asociación de  
12 Desarrollo del territorio Indígena de KEKOLDI, para lo cual se comisiona al Lic.  
13 Enrique Joseph Jackson, enlace del PRC y al Asesor legal de la Municipalidad  
14 de Talamanca, para que procedan con la notificación una vez en firme el  
15 presente acuerdo acciones para el cumplimiento de la Resolución N°  
16 2023031756, mismo que tiene adjunto el oficio E-PRC-MT-03-24 de entrega  
17 de documentación a la ADI KEKOLDI con fecha 30 de enero del 2024, así  
18 como el acta notarial preparado por la Licenciada Silvia Guillen Marín.
- 19 **7-** Que según se desprende del informe de cumplimiento y del recibido de la  
20 documentación enviada, la señora Signia Villanueva Morales, pone NOTA  
21 mano escrita donde hace constar que recibe la notificación acorde al punto 1  
22 ***(Certificación del acuerdo N° 7 adoptado por el Concejo Municipal en la***  
23 ***Sesión Ordinaria 192 del 24 de enero de 2024, emitida por la señora***  
24 ***Yorleni Obando Guevara secretaria del Concejo Municipal de Talamanca,***  
25 ***como el acto de convocatoria a Audiencia Pública a celebrarse el viernes***  
26 ***8 de marzo del 2024 a la 1 de la tarde en la Cancha de Futbol de Hone***  
27 ***Creek, con la debida antelación, a la Junta Directiva de la Asociación de***  
28 ***Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Kekoldi “ADI-Kekoldi) todo***  
29 **lo relacionado con el punto 2, (Deposito de almacenamiento (llave Maya)**  
30 **color negro, marca KINSGTON de 28.8 kB de capacidad de**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1       almacenamiento, con un espacio utilizado de 11.7 GB y con espacio  
2       disponible de 17.1 GB, mismo que contiene los siguientes archivos: a)  
3       Índices de Fragilidad Ambiental. b) Analice de Alcance Ambiental. c)  
4       Reglamento de Desarrollo Sostenible. d) actas y expediente  
5       administrativo del PRC. e) PRC. INVU, ICT, SENARA, ATLAS DE  
6       ZONIFICACION, Acuerdo de convocatoria a audiencia pública, dirección  
7       electrónica para enviar observaciones y Publicación de Reglamento y  
8       Canon de Zonificación) NO SE RECIBE.

9       8- Que el oficio de entrega de documentación a la ADI-KEKOLDI se puso a su  
10       disposición los siguientes contactos: teléfono 2751-10-75, correos  
11       electrónicos: [alcaldia@municipalidadtalamanca.go.cr](mailto:alcaldia@municipalidadtalamanca.go.cr),  
12       [ejoseph@municipalidadtalamanca.go.cr](mailto:ejoseph@municipalidadtalamanca.go.cr)  
13       [planregulador@municipalidadtalamanca.go.cr](mailto:planregulador@municipalidadtalamanca.go.cr)  
14       [yobando@municipalidadtalamanca.go.cr](mailto:yobando@municipalidadtalamanca.go.cr),

15       Visto los antecedentes, este Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

16       **MOCIÓN:** Visto los considerandos anteriores y el acatamiento de lo dispuesto por  
17       la Sala Constitucional, este Concejo Municipal acuerda dar por cumplido uno de  
18       los mandatos de la Sala Constitucional, de convocar con suficiente antelación a  
19       los Miembros de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena  
20       Kekoldi a la Audiencia Pública del Plan Regulador costero distrito Cahuita en la  
21       comunidad de Hone Creek en la Plaza de Futbol de dicha comunidad a la 1 de la  
22       tarde del viernes 8 de marzo del 2024. Lo anterior en Cumplimiento de la  
23       Resolución N° 2023031756 de SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE  
24       SUPREMA DE JUSTICIA de las nueve horas treinta minutos del siete de  
25       diciembre de dos mil veintitrés. Con la entrega de la certificación del acuerdo N°  
26       7 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 192 del 24 de enero  
27       de 2024, mismo que contiene todos los pormenores de la realización de la nueva  
28       audiencia pública. Que la presidenta de la ADI-KEKOLDI la señora Signia  
29       Villanueva Morales al no recibir la documentación del Plan regulador Costero de  
30       forma directa de la Municipalidad de Talamanca, deberá acudir a la Pagina Web



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 193 del 31/01/2024

1 de la Municipalidad para obtener dicha información, o en su defecto presentarse  
2 a las oficinas de la Municipalidad para poder obtenerla, siendo que esta  
3 Municipalidad está en la mejor disposición de brindarla de forma abierta.  
4 Finalmente, se les hace una incitativa a los miembros de la Junta Directiva de la  
5 ADI-KEKOLDI que en consideración de lo dicho por la Sala Constitucional “es  
6 *menester indicar que el recurso tiene efectos entre las partes y, al igual que todos*  
7 *los procesos que se siguen ante la Sala, se rige por el principio dispositivo”* por lo  
8 que reiteramos que esta Municipalidad mantiene la posición de dialogo dentro de  
9 los parámetros de cumplimiento por lo establecido por la Sala Constitucional.

10 Comuníquese el presente acuerdo a la Sala Constitucional para que sea  
11 incorporado al expediente 23-016445-0007-CO como el segundo informe de  
12 cumplimiento de la Resolución N° 2023031756 de la SALA CONSTITUCIONAL  
13 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta  
14 minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés. **SOMETIDA A VOTACIÓN**  
15 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
16 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17 **ARTÍCULO VII: Asuntos varios**

18 No hay asuntos varios.

19 **ARTÍCULO VIII: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos  
20 minutos la señora Presidenta Municipal, muchísimas gracias a todos por la  
21 asistencia y que pasen muy buenas noches, da por finalizada la sesión.

22

23 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

24 Secretaria

Presidenta

25 yog